



JOSEPH ALVAREZ DE TOLEDO,
 Osorio, Gonzaga, y Caracciolo, Perez de Guzman el Bueno,
 Aragon, y Moncada, Faxardo, y Requesens, Luna, Car-
 dona, Zuñiga, Portugal, Silva, y Mendoza; Duque de
 Alba; Marqués de Villafranca; Duque de Medina-Sydo-
 nia, y Conde de Oropesa; Marqués de Villanueva de Baldueza, de los
 Velez, y Martorell; Duque de Fernandina, de Montalto, y Bibona;
 Príncipe de Paternó, y de Montalvoan; Conde de Peña Ramiro, Car-
 tanageta, Colesano, Adernó, Sclafani, Caltavelota, y Centorve; Se-
 ñor de Cabrera, Ribera, y Matilla de Arzon, de las Villas de Mula,
 Aragon, y Fenicia de Moncada; Patrono de la Capilla de nuestra Se-
 ñora de la Victoria del Palau de la Condesa de Palamós en la Ciudad
 de Barcelona; Adelantado, y Capitan mayor del Reyno de Murcia,
 Marquesado de Villena, Alcaráz, Campo de Montiel, y Sierra de Se-
 gura; Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de las Ciudades de
 Murcia, y Lorca, y de la Fortaleza de Ponserrada; Conde de Niebla,
 Marqués de Cazaza en Africa; Señor de las Almadras de las Costas
 de Andalucía, y Reyno de Granada; Duque de Huescar, de Galistéo,
 y de Montoro; Conde-Duque de Olivares; Marqués de la Ciudad de Co-
 ria, de Villanueva del Rio, el Carpio, y Melin; Conde de Galve, de Le-
 rin, Salvatierra, Piedrahita, Osorno, Monterrey, y Módica; Señor
 del celebrado Castillo de Bernardo del Carpio; Condestable, y Chanciller
 mayor del Reyno de Navarra; Gran Chanciller de las Indias, y Re-
 gistrador perpetuo de ellas; Caballerizo mayor perpetuo de las Reales
 Caballerizas de Cordova; Alguacil mayor de dicha Ciudad, y de la In-
 quisicion de ella; Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de Sevilla,
 Cordova, Carmona, y Mojacar, y de los Reales Alcázares, Puertas,
 y Puentes de la Ciudad de Toledo; Conde de Alcaudete, y Deleytosa;
 Marqués de Frechilla, y Villarramiel, Jarandilla, y Villar de Gajane-
 jos; Señor de Montemayor, de Belois, Cavañas, Cebolla, y Mejora-
 da, &c. Grande de España de primera clase; Gentilhombre de Cáma-
 ra de S. M. con exercicio

Por quanto por fallecimiento de Francisco
 Cascales a quedado vacante el empleo que oer-
 via a Pion, el Numexo y Cauzas de mi Villa
 de Atolina, y conviene nombrar persona que
 egera dho empleo y que sea de las buenas

Causa q. nro como se requiere y van

